

Y asimismo. Alonso Perez el Viejo = Hern. Cascales menor =  
 Fernando ramirez = Pedro Locano el mozo = Francisco ra  
 mirez de Leon = Fran. Benavente el Viejo = Josepe  
 Pagan = Josepe. Pagan el Viejo = Alonso Locano de  
 Muela = Joan Montesinos el mozo = Hernando Real =  
 Joan Locano el Viejo = Alonso Locano Benavente = a  
 lfonso Bernas = migue mixalles = jines caragosa = m  
 guel Locano canzoj = Blas Locano = Anton Alarca = Jo  
 sepe = Pedro Cascales = Rodrigo Paeacon = Joan  
 Pinero = Sebastian caragosa = Alonso Ruiz = Simon  
 Caries = Pedro Caries = Anton Locano = Alonso Bena  
 vente = Luis Pagan = Francisco Garcia = Joan Vasco =  
 Joan Benavente = Joan Benavente Panadero = jines.  
 Herrera = Rodrigo Pagan = Joan Garcia = Esteban Herrera =  
 Juegenio Pagan = Diego Pinero = Fran. Caries = Pedro  
 Gomez = Rogue Paeacon = Anton Locano Piquezas =  
 Joan Pico = Pedro Cascales el Viejo = Joan mixalles = Fran.  
 Bernas = Alonso ramirez = Joan Locano = Josepe suar =  
 Joan Paeacon = Joan de Axara = Hernando Pagan = fe  
 lippe Perez = Joan Lopez = Fran. Locano = Jeronimo go  
 maris = jines Paeacon = jines Paeacon el Viejo = Pe  
 dro Benavente = Pedro Herrera = Salvador Paeacon =

Estando juntos y congregados en el dho concejo dentro  
 de la dha iglesia. Por mi el dho escrivano les fue leído  
 y declarado. el dho auto y acuerdo. que en esta rrazon  
 el dho concejo tenia prohibido para que cada uno diga  
 y declare lo que para de lo que se ha de hacer y de su  
 exec. yo escribo y cum. p. el dho. con lo que  
 esta ordenado. se fueron escribiendo los ayuntamien  
 tos. y parecieron siguientes

= aqui los pareceres =

Primeramente. el dho alonso Perez. dijo y dijo  
 que ninguno se de llamar señor ni jn titularse de  
 creador. ni basador. sino es a que a quien sumo. y  
 obenta. segun p. los. o propiedades de la vendida o hecho

